Oficiado

Asunción, Noviembre 4 de 1901.

Vista la propuesta de la Dirección General de Correos y Telegrafos —

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º Nómbrase al Sñr Ygnacio Ruiz Diaz, Auxiliar Telegrafista de la Oficina de Villa Concepción, en reemplazo de Don Francisco Taboada, que pasa á ocupar otro puesto.

Art. 2º Nómbrase al Sñr Francisco Taboada, Gefe de la Oficina de Correos y Telegrafos de Villa del Rosario, en reemplazo de Don Constantino Corvalán que pasa á ocupar otro puesto.

Art. 3º Nómbrase Auxiliar Telegrafista de Villa Oliva al Sñr Manuel Perez, en sustitución de Don Ygnacio Ruiz //

Diaz, que ha sido trasladado
á otro punto.
Comuníquese, publíquese Art.º 4.º
é insértese en el R. Oficial.
Acerca.

Guillermo Rios